

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1513] [11L/5300-1514] [11L/5300-1515] [11L/5300-1516] [11L/5300-1517] [11L/5300-1518] [11L/5300-1519]
[11L/5300-1520] [11L/5300-1521] [11L/5300-1522] [11L/5300-1523] [11L/5300-1524] [11L/5300-1525] [11L/5300-1526]
[11L/5300-1527] [11L/5300-1528] [11L/5300-1529] [11L/5300-1530] [11L/5300-1531]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de abril de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1514]

DE QUÉ MANERA SE HA LLEVADO A EFECTO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS TÍTULOS O CURRÍCULOS DE TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO 659/2023, DE 18 DE JULIO, PRESENTADA POR D.ª MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.ª María Teresa Noceda Llano, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

En relación con la implantación en Cantabria del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Se pregunta:

¿De qué manera se ha llevado a efecto la actualización de los títulos o currículos de todos los ciclos formativos de Cantabria, grado básico, medio y superior, en función de lo establecido en el Real Decreto?

En Santander, a 28 de marzo de 2025.

Fdo.: María Teresa Noceda Llano. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."